

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un equipaje de mano de varios compartimentos y más particularmente se refiere a la apertura y al cierre de estos compartimentos y, eventualmente, a su bloqueo.

5. Existen numerosos tipos de equipajes de mano tales como maletas, bolsas de viaje, porta-folios, neceseres, etc que en el presente texto serán considerados como "equipaje de mano".

10. Algunos equipajes de mano tienen un solo recinto en el que deben ser agrupados en conjunto todos los objetos transportados incluso aunque sean de naturaleza diferente. Esta es la razón por la que se ha propuesto compartimentar estos equipajes por medio de paredes móviles o fijas o por medio de cajones, fuelles o similares .

15. Igualmente se ha propuesto prever varios compartimentos independientes cada uno de los cuales puede abrirse, directamente o no, por medio de un mando exterior. Este mando será denominado "mando de apertura" en la presente invención.

20. La invención se propone aportar una serie de perfeccionamientos a los equipajes de mano que tienen al menos dos compartimentos que pueden abrirse independientemente y propone colocar los mandos de apertura de los compartimentos independientes en un único cuadro que se dispondrá preferentemente cerca de la empuñadura del equipaje de mano.

25. Una primera ventaja de la invención es que la apertura de cualquier compartimento puede conseguirse con la misma mano que mantiene la empuñadura.

30. Una segunda ventaja es que el bloqueo de todos los mandos de apertura puede ser fácilmente obtenido por medio de un pestillo o pasador único.

Otras ventajas se pondrán de manifiesto con el transcurso de la descripción que sigue con referencia a las tres figuras anexas, en las que:

5. La figura 1 es una vista en perspectiva global de un equipaje de mano según la invención.

La figura 2 muestra los mandos de apertura de los compartimentos y el dispositivo de bloqueo único.

La figura 3 es una sección según la línea III-III de la figura 2.

10. Con referencia a las figuras, un equipaje de mano 1 está provisto de una empuñadura 24 y está dividido para conseguir tres compartimentos 2, 3 y 4. Estos compartimentos están respectivamente equipados de los postigos 5, 6 y 7.

15. Tres mandos de apertura 12, 13 y 14, que consisten en botones, gobiernan respectivamente a los postigos 5, 6 y 7 y están agrupados en un único cuadro central 8. Este cuadro está provisto de un postigo 9 y dispuesto aproximadamente en la vertical de la empuñadura 24, es decir cerca de la mano que mantiene esta empuñadura.

20. El botón 12 se dispone en un vástago 18 una de cuyas partes 26 tiene un diámetro más pequeño que la otra parte 25 que forma por tanto un estribo 41 con la primera parte.

25. Un picaporte o pestillo 15 especial en forma de L presenta una ranura redonda 28 en su ala 16 y dos ranuras rectangulares 33 y 34 en su ala 17.

30. La parte 26 del vástago 18 pasa a través de la ranura 28 y un muelle 31 que se apoya en una parte fija 32 apoya elásticoamente el ala 16 del picaporte 15 contra el estribo 41 del vástago 18.

Una solapa 37, ver figura 3, sirve para mantener cerrado el postigo 5.

5. Esta solapa 37, que tiende a abrir un muelle 44 gira alrededor de un eje 40 y está provista de dos ganchos 35 y 36 que pueden ajustarse respectivamente en las ranuras 33 y 34 de modo a permanecer inmovilizados por el picaporte 15 como se muestra en la figura 3. En esta posición, los ganchos 35 y 36 impiden abrir la solapa 37 y ésta impide a su vez abrir el postigo 5.

10. Cuando el botón 12 es introducido, el estribo 41 apoya sobre el picaporte 15 en contra del muelle 31 hasta que las aberturas 33 y 34 se colocan enfrente de los ganchos 35 y 36. El muelle 44 abre entonces la solapa 37 y el postigo 5 puede abrirse.

15. Para cerrar el postigo 5, la solapa 37 es plegada de modo que los ganchos 35 y 36 desciendan el picaporte 15 contra el muelle 31 hasta que puedan entrar en las ranuras 33 y 34. En esta posición, el picaporte 15 asciende merced al muelle 31 y asegura el cierre de la solapa 37.

20. El sistema de cierre del postigo 6 consiste en una palanca acodada 19 que pivota alrededor de un eje 21. El brazo 20 de esta palanca 19 está provisto de un cerrojo 22 que puede asegurar el cierre del postigo 6 al entrar en una armella o cerradero 27 merced a un muelle 23.

25. Cuando se desciende el botón 13, una palanca 19 gira alrededor del eje 21 de tal forma que el cerrojo 22 sea retirado del cerradero 27 y el postigo 6 queda entonces libre para ser abierto.

30. El sistema de cierre del postigo 7 no está representado en las figuras puesto que es simétrico al sistema

de cierre del postigo 6.

Para bloquear los tres postigos 5, 6 y 7 en posición de cierre, existe un solo dispositivo que consiste en un picaporte de bloqueo 30 y una cerradura estándar de combinación 10.

5.

Esta cerradura estándar de combinación 10 comprende, de forma conocida, tres discos 11 que llevan unas cifras y tres anillos 42 solidarios de los discos y provistos de un semi-plano 43.

10.

El picaporte de bloqueo 30 consiste en una placa 38 y tres salientes 39 perpendiculares a la placa 38.

En la figura 3, la posición "libre" del picaporte de bloqueo 30 está representada en trazo continuo y la posición "bloqueada" está representada en trazo discontinuo.

15.

En posición bloqueada, la placa 38 está apoyada por el muelle 29, ver figura 2, en la parte circular de la periferia de los anillos 42, estando situados exactamente los salientes 39 bajo los botones 12, 13 y 14 que no pueden por tanto ser manipulados.

20.

Para desbloquear los botones 12, 13 y 14, es necesario que la placa 38 se apoye sobre el semi-plano de cada uno de los tres anillos 42 de modo que los salientes 39 se sitúen fuera del paso de los botones 12, 13 y 14. A este respecto, es necesario girar los discos 11 hasta que cada uno de los anillos 42 esté en la posición angular correcta.

25.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental.

30.

REIVINDICACIONES

5. 1.- Equipaje de mano que tiene al menos dos compartimentos que pueden ser abiertos independientemente por medio de un mango de apertura exterior, caracterizado por que todos los mandos de apertura están agrupados en un solo cuadro.

10. 2.- Equipaje de mano según la reivindicación 1, caracterizado porque cuando posee un dispositivo de bloqueo para bloquear al menos uno de los mandos de apertura, se dispone el órgano de mando de este dispositivo de bloqueo en el cuadro único.

15. 3.- Equipaje de mano según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque el dispositivo de bloqueo puede bloquear todos los mandos de apertura.

4.- Equipaje de mano según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el único cuadro está colocado cerca de la empuñadura del equipaje.

20. 5.- Equipaje de mano tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 9 de Mayo de 1950

Société Anonyme: S.T.DUPONT.

GOMEZ ACEBO Y MOJER
c. p. Firmador L. Geste Farañades

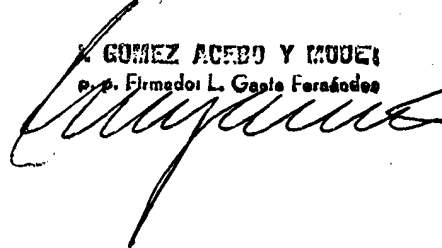


Fig 3

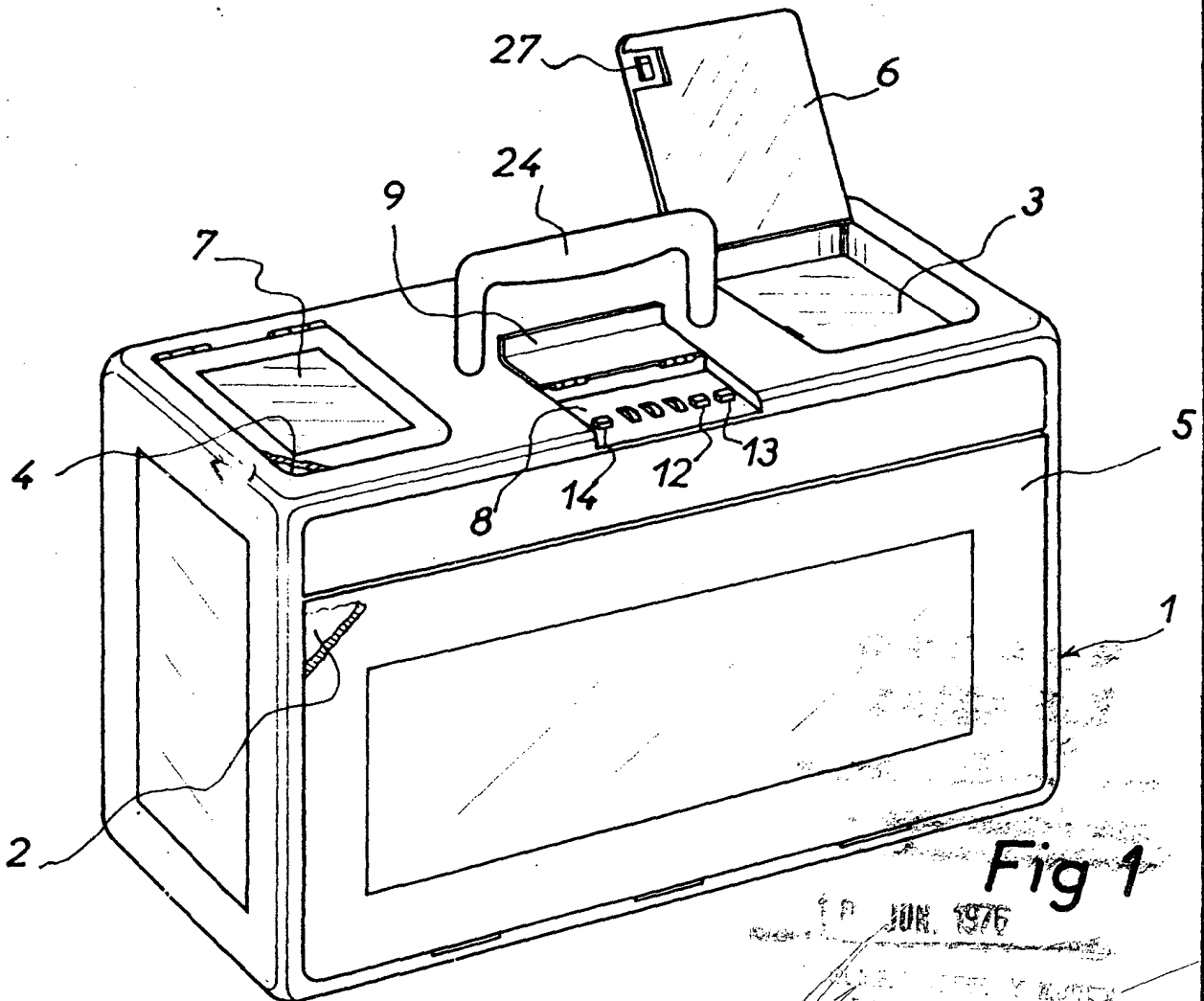
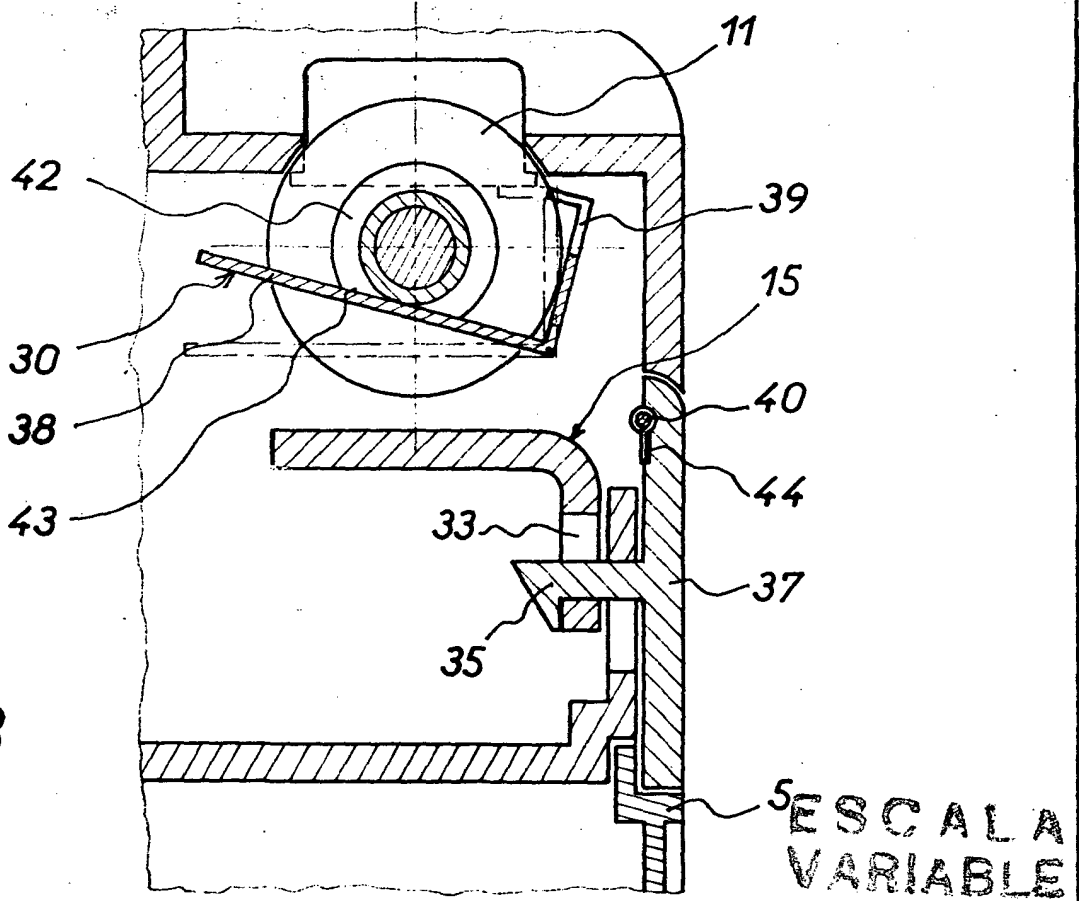


Fig 1

JUN 1976

[Handwritten signature]

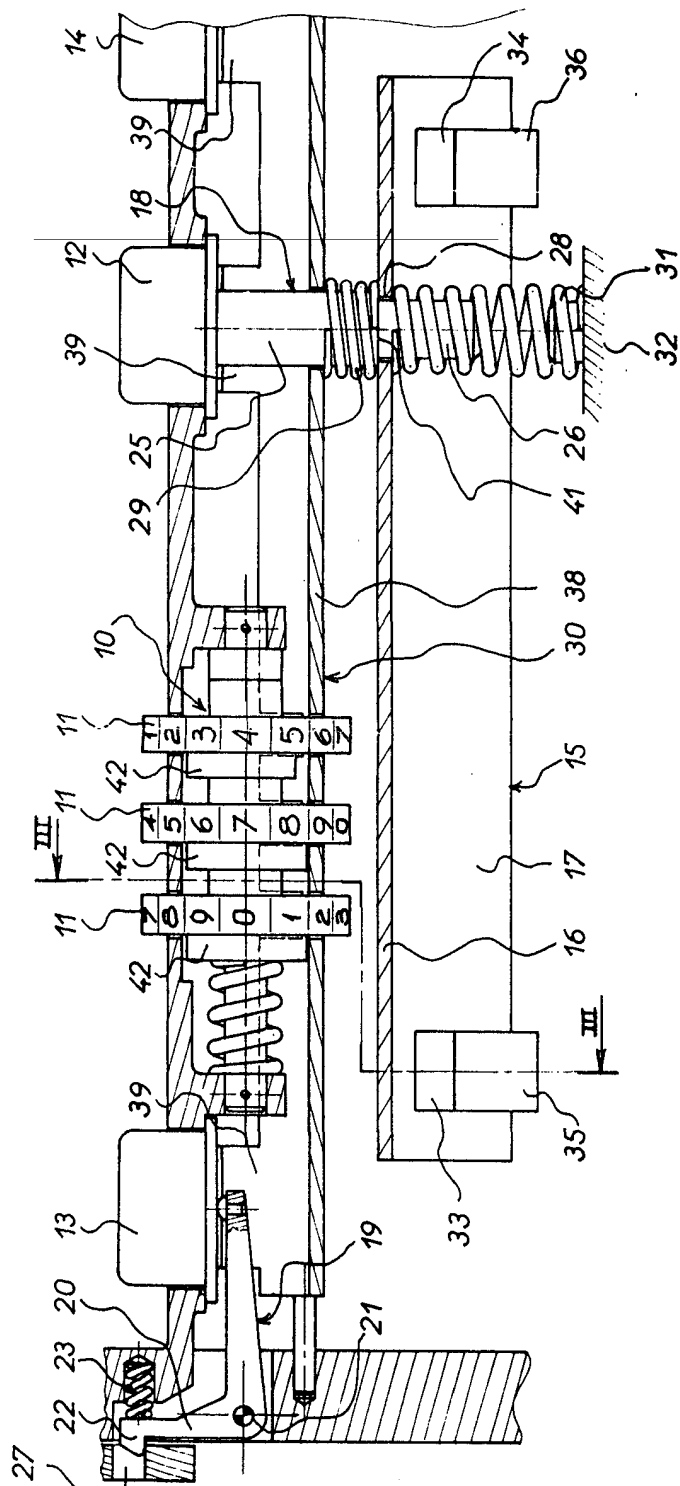


Fig 2